

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO JEFE DE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE RCCVM.

PUESTO: Nivel T2 JEFE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS en instalaciones deportivas del Real Club De Campo Villa De Madrid.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de jefe/a de servicio de mantenimiento en las instalaciones deportivas del RCCVM, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO para seleccionar un trabajador hasta cubrir la referida plaza por medio de concurso oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES:

Sus funciones serán (a título enunciativo, no limitativo):

- Gestión de mantenimiento de activos complejos.
- Redacción, revisión y seguimiento de proyectos. Gestión de problemática relacionada con licencias, patrimonio y espacios protegidos, situación BIC del RCCVM, arqueología.
- Contratación pública (LCSP): Elaboración y revisión de pliegos técnicos, Seguimiento económico de contratos, elaboración memorias económicas y presupuestos para licitación, control de ejecución de los mismos.
- Coordinación de empresas externas.
- Interlocución con Administraciones. (Ayto, CLPH, CHT etc)
- Gestión de equipos operativos. Personal interno y contratados.
- Gestión y seguimiento del mantenimiento, técnico-legal

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES:

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. La jornada de trabajo será según el convenio del RCCVM vigente, de 35 horas semanales en cómputo medio anual pudiendo variar los horarios y los descansos dependiendo de las necesidades estacionales.

REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:

1. Titulación: ingeniería industrial, caminos, edificación, arquitectura o titulación técnicas superior/ técnica equivalente
2. Experiencia acreditada de al menos 5 años en Gestión de mantenimiento de activos complejos, Redacción, revisión y seguimiento de proyectos, Contratación pública (LCSP): Elaboración y revisión de pliegos técnicos, Seguimiento económico de contratos, Coordinación de empresas externas, Interlocución con Administraciones, Gestión de equipos operativos.

Y, además, será valorable, siempre que se justifique debidamente:

- Gestión de obras de rehabilitación
- Entornos patrimoniales protegidos
- BIC
- Instalaciones deportivas
- Activos inmobiliarios complejos
- Propiedad (asset owner), no solo constructora

PROCESO DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA:

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de empleo deberán enviar la documentación de solicitud debidamente cumplimentado, junto con su currículum vitae y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

Asimismo, deberán aportar la documentación correspondiente a las formaciones adicionales y a la experiencia profesional relacionada que deseen que sea valorada conforme al baremo establecido. En el caso de experiencia fuera del RCCVM, deberá acreditarse mediante copia de contratos de trabajo, vida laboral y/o certificado de funciones relacionados con la posición.

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, aquellas formaciones y experiencias que queden debidamente acreditadas mediante la documentación presentada dentro del plazo establecido.

El plazo de presentación será hasta el 10 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

La documentación deberá remitirse exclusivamente por correo electrónico (**personal@ccvm.es**), conforme a lo establecido en las bases generales.

El proceso se llevará a cabo conforme a las bases generales de las Bolsas de Empleo. Y una vez finalizado, el Departamento de Recursos Humanos publicará en la página web el listado oficial de la bolsa de empleo.

En Madrid a 22 de julio de 2026